

APÉNDICE 1

TIPOS DE PARENTESCO

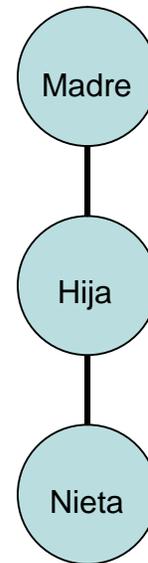
En el [derecho civil](#) mexicano, existen tres tipos de parentesco tradicionales:

- **Consanguíneo.** El artículo 293 define correctamente el parentesco de consanguinidad al establecer que es el que se establece entre personas que descienden de un mismo progenitor. Puede medirse en línea recta ascendente o descendente y en línea colateral. Cada generación forma un grado. por ejemplo, los hermanos.
- **Afinidad.** Es el que se adquiere por el matrimonio y se da entre parientes consanguíneos de la esposa con el esposo y entre los parientes consanguíneos de esta con su cónyuge. Admite los mismos grados y se mide de la misma forma que el consanguíneo.
- **Civil.** El parentesco civil, como le llama el [Código](#), se establece entre el adoptante y el adoptado y sólo entre ellos.

Grado de parentesco. Está formado por cada generación, todas las personas de una generación están en el mismo grado de parentesco respecto del antecesor.

Existen dos formas para contar el grado de parentesco:

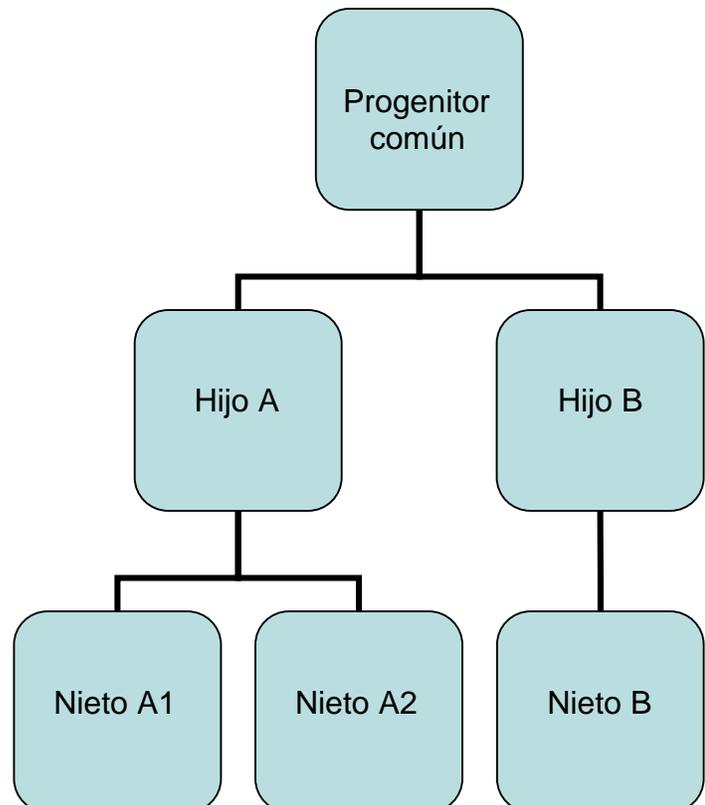
1. Línea recta. Se cuenta por el número de personas que forman la línea y se suprime al progenitor común. En el siguiente caso se presentan tres personas, la progenitora común es la madre, así que se ejemplifica un parentesco en **línea recta** en segundo grado.



- 2.- Línea colateral. Se consideran las generaciones que separan a un pariente de otro u otros.

Para contar el parentesco en línea transversal o colateral se inicia por el extremo de cada una de ellas, se sube hasta el progenitor común y se baja hasta el otro pariente por la línea correspondiente. Por ejemplo:

- Entre el Nieto A1 y el hijo B, hay cuatro personas, menos el progenitor común, su grado de parentesco colateral es tercero.
- Entre el nieto B y el nieto A1, hay cinco personas, menos el progenitor común, tenemos el ejemplo de parentesco colateral en cuarto grado.



Línea de parentesco. Se conforma por las series de grados de parentesco o generaciones.

La línea de parentesco puede ser recta o transversal:

- a) línea recta; se forma por parientes que descienden unos de otros
- b) línea transversal o colateral; es la que se encuentra formada por 2 líneas rectas que coinciden en un progenitor común, esto es, los parientes no descienden los unos de los otros pero reconocen un mismo progenitor.

Información basada en:

- Código Civil vigente
- BAQUEIRO Edgard, *Derecho de familia y sucesiones*, Editorial Oxford, México, 2001, 493 pp.

APÉNDICE 2

ORGANISMOS PROFESIONALES

- **ORGANISMOS NACIONALES DE AUDITORÍA**

⇒ IMAI (Instituto Mexicano de Auditores Internos)

Es la institución que agrupa a los profesionistas que desarrollan funciones de auditoría interna. Uno de sus objetivos consiste en dictar normas de actuación profesional a través de las cuales, los auditores internos puedan medir y regular su propio desempeño y las organizaciones puedan esperar servicios de calidad. El Instituto adoptó las normas para la práctica profesional de la auditoría internas emitidas por el Instituto de Auditoría Interna de Nueva York con principios reguladores de la función.

⇒ IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos)

Desde inicios de la Contaduría Pública en México, los miembros de la profesión sintieron la necesidad de agruparse no sólo para uniformar su práctica profesional y autoimponerse una serie de normas de carácter técnico y ético, sino también para proteger los intereses de los usuarios de sus servicios y del público en general.

⇒ AMCP (Asociación Mexicana de Contadores Públicos de México)

Institución que nace con la finalidad de agrupar a los profesionales de la

contaduría pública, pasantes y estudiantes de la carrera en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, para realizar la difusión de ideas, estudios, proyectos o iniciativas tendientes al progreso, estabilidad y elevación del profesional en contaduría. ana de Contadores Públicos)

⇒ AMAID (Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño)

Esta agrupación de profesionales de distintas disciplinas interesados en la auditoría integral, emiten normatividad sobre la metodología e informes, así como también organiza diversos foros de profesionales que discuten temas de impacto en la economía y en las empresas.

- **ORGANISMOS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

- ⇒ IIA (Instituto de Auditores Internos)

- Es una organización norteamericana a nivel internacional, encargada de estimular el intercambio de ideas entre los auditores internos, el cumplimiento de los estándares profesionales y la ampliación de sus servicios a muchas fases de los negocios más allá del campo financiero.

- ⇒ IFAC (Federación Internacional de Contadores)

- Nace con el propósito de coadyuvar el desarrollo y realizar una profesión contable mundialmente coordinada y con normas armonizadas. Este organismo emite las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)



APÉNDICE 3. TIPOS DE FIRMAS EN AUDITORÍA

FIRMAS NACIONALES E INTERNACIONALES

En la medida de que una firma crece en tamaño y actividades, puede transformarse en una corporación. Con propósito de prestar servicio a complejas organizaciones, es necesario contar con grandes firmas de contadores con suficiente personalidad para cubrir esos requerimientos. Las auditorías internacionales cuentan con cientos o más de auditores localizados en diferentes oficinas ubicadas en varios países. Los clientes de estas firmas incluyen dependencias gubernamentales, compañías petroleras, aerolíneas, bancos, automotrices, compañías de electrónicos y cadenas de tiendas. Estas grandes firmas también proveen de servicios contables a una variedad de compañías más pequeñas.

I. Firmas regionales

Están limitadas geográficamente por un área que abarca 2 o más estados. Cuentan con varias oficinas a lo largo de su región. Sus clientes generalmente son similares al tamaño de la firma.

II. Firmas locales

Estas firmas generalmente agrupan 20 ó 30 profesionales como miembros. Generalmente atienden pequeños negocios y personas físicas en un área geográfica restringida como en una ciudad.

APÉNDICE 4

FILOSOFÍA DE LA AUDITORÍA¹

Al desarrollar su *Filosofía de la auditoría*, Mautz y Sharaf sostuvieron que hay cinco "conceptos fundamentales en auditoría":

1. evidencia
2. debido cuidado del auditor
3. presentación adecuada
4. independencia
5. conducta ética

⇒ **Evidencia.** "La **evidencia** incluye todas las influencias de la mente de un auditor que afecten su juicio acerca de la exactitud de proposiciones, remitidas a él para su revisión". El auditor no busca una prueba concreta, absoluta. Se ocupa de acuerdo con los requerimientos del encargo, de asegurar a una persona responsable y competente de la razonabilidad de las manifestaciones financieras de la dirección y/o de la adecuación de las actividades del control interno.

¹ Mautz y Hussein, *The philosophy of Auditing*, American Accounting Association, Chicago, 1961, p.

⇒ **Debido cuidado del auditor.** Se refiere a la amplitud de la revisión necesaria para llevar a cabo una auditoría; el ejercicio, el debido cuidado requiere una revisión crítica cualquier nivel de supervisión del trabajo efectuado y del criterio ejercido por quienes colaboraron en la realización del examen o revisión.

⇒ **Presentación adecuada.** La presentación adecuada se refiere a los siguientes tres conceptos de auditoría:

1. propiedad de la contabilidad
2. desglose adecuado
3. obligación de auditar

- **Propiedad de la contabilidad.** En un esfuerzo por resumir el concepto de | propiedad de la contabilidad, esto es, la conformidad con los principios contables generalmente aceptados, resulta útil abstraer de las prácticas contables aceptadas, la esencia de los principios actualmente vigentes. Éstos afectan fundamentalmente a dos áreas generales de la contabilidad: la primera se puede denominar métodos contables; la segunda, presentación de los estados financieros. Los métodos contables incluyen aquellas prácticas tales como clasificación contable, análisis de transacciones, la práctica de capitalizar el costo del activo de larga vida y su subsecuente amortización, la utilización ajustes por devengos y diferimientos, la consideración de las existencias en la determinación del beneficio, los métodos de valoración de las existencias y similares. Para que la información sea viable, es necesario seguir métodos contables aceptados. La presentación de los estados financieros, se relaciona con las clasificaciones del balance, el tratamiento de ganancias o pérdidas

inusuales propiedad de la contabilidad propósito de su presentación en el estado de pérdidas y ganancias; el desglose adecuado de pasivos contingentes, indicación de las bases de valoración en el balance y aspectos similares. Aunque se dispongan de información fiable, una presentación no satisfactoria de los estados financieros puede ocultar información útil, o también ser información que induzca a error y que sea engañosa.

- **Desglose adecuado.** Este concepto consiste en la idea de que el auditor no ha desempeñado su función en relación al desglose necesario de la información financiera para terceras personas, a menos de que éste:
 1. Se haya asegurado de que existe a disposición de las partes interesadas, la suficiente información financiera para las decisiones de inversión bajo las condiciones actuales del mercado.
 2. Tenga la habilidad y disposición de someter la información a revisión para posteriormente, expresar su opinión profesional sobre su fiabilidad.
 3. Haya adoptado ante todo una actitud de protección de los intereses de los inversores (así como también de los acreedores y otras terceras partes interesadas) en la medida de sus facultades profesionales.

- **Obligación.** Éste debe tomar medidas que protejan a los lectores de su informe de malentendidos sobre el alcance de su examen o sobre la naturaleza de su opinión.

⇒ **Independencia.** El concepto de independencia es extremadamente importante para los auditores, debido a sus amplias responsabilidades con terceras partes. También es necesario cierto grado de independencia para aquellos auditores que trabajan como empleados de una empresa o para aquellos que efectuaron funciones de auditoría para el gobierno. Con el fin de llevar a cabo una revisión apropiada, el auditor no debe estar influenciado por ninguna persona de la unidad objeto de su revisión. Eso significa que el auditor debe tener un "enfoque independiente" y debe estar libre de "influencias y prejuicios". Debido a la vital importancia de la independencia para el auditor, éste es un tema recurrente dentro de la bibliografía propia del área.

⇒ **Conducta ética.** El concepto básico de auditoría, adopta la idea de que el auditor debe llevar a cabo su trabajo dentro del marco de un código profesional de ética.

APÉNDICE 5

NORMA DE CONTROL DE CALIDAD NUMERO 1²

- **Sistema de Control de Calidad para la práctica de contabilidad y auditoría de una firma de Contabilidad Pública**

Efectividad: Aplicable al sistema de control de calidad para la práctica de contabilidad y auditoría de una firma de Contabilidad Pública desde el día 1ro de enero de 2004.

Las normas de control de calidad de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) son emitidas por la Comisión Interamericana de Control de Calidad. Estas normas aplican a todos los contadores que ejercen su profesión en los diferentes países de Latinoamérica que participan en el programa de control de calidad de la AIC.

⇒ Introducción y aplicabilidad

.01 Esta sección requiere que las firmas de contadores públicos tengan un sistema de control de calidad para su práctica de contabilidad y auditoría. Esta sección también describe los elementos de control de calidad y otros temas esenciales para el diseño, implantación y mantenimiento del sistema.

² Información obtenida de la Asociación Interamericana de Contadores, A.C. a través de su página WEB <http://www.contadoresaic.org/>. Fecha de consulta: 31 de octubre de 2007.

⇒ Sistema de control de calidad

.02 Una firma tiene la responsabilidad de asegurarse de que su personal técnico cumple con los pronunciamientos profesionales aplicables a su práctica. Un sistema de control de calidad se define como un proceso que le provee a la firma la seguridad de que su personal cumple con los pronunciamientos profesionales que le aplican y con los estándares de calidad de la firma. También debe asegurarse que cumple con los lineamientos del Código de Ética Profesional de cada uno de los países.

.03 La naturaleza, extensión y formalidad de las políticas y procedimientos establecidos, deben considerar el tamaño de la firma, el número de oficinas, el grado de autoridad provisto al personal y sus oficinas, el conocimiento y experiencia del personal, la naturaleza y complejidad de la práctica y las consideraciones de costo-beneficio.

⇒ Políticas y procedimientos de control de calidad

- Elementos de Control de Calidad

.04 Las políticas y procedimientos de control de calidad que aplican a los contadores públicos y sus firmas, deben cubrir los siguientes elementos:

- a. independencia, objetividad e integridad del Contador
- b. ejecución de los trabajos y documentación
- c. aceptación y continuidad de clientes
- d. manejo de personal y adiestramiento
- e. monitoreo y supervisión de control de calidad

.05 Los elementos de control de calidad están relacionados entre sí. Por ejemplo, el elemento de Manejo de personal y adiestramiento, abarca el desarrollo profesional, contratación, promoción y asignación de personal a los trabajos. Esto influye directamente en la efectividad de las políticas y procedimientos desarrollados para cumplir con los objetivos del elemento de control de calidad de Ejecución de los trabajos y documentación. Igualmente, las políticas y procedimientos para el elemento de Monitoria y supervisión de controles de calidad, se establecen para proveerle al contador público una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relacionados con cada uno de los otros elementos de control de calidad, están bien diseñados y se están aplicando efectivamente.

- Independencia, Integridad y Objetividad

.06 El contador público debe establecer en su firma políticas y procedimientos que aseguren que tanto él como su personal técnico:

- - son independientes (en esencia y apariencia) en todas las circunstancias
- - realizan todas las tareas con integridad,
- - mantienen la objetividad en todas sus decisiones

.07 La Independencia es fundamental y representa un compromiso de imparcialidad no sólo con la gerencia y los dueños de un negocio, sino también con los usuarios de los informes a emitirse. El contador público y su personal técnico no deben tener interés ni obligación alguna en el negocio, su gerencia o sus dueños. En el caso de que alguno se coloque en una situación de falta de independencia, debe comunicarlo de inmediato al contador público a cargo para tomar las medidas pertinentes.

.08 La Integridad requiere que el contador público y su personal técnico sean honestos y manejen la información de los clientes en forma confidencial. El buen servicio y la confianza de los usuarios nunca debe subordinarse a la obtención de una ventaja o ganancia personal por parte del contador público o su personal técnico.

.09 La Objetividad es una cualidad que le añade valor a los servicios que rinde el contador público. El principio de objetividad presume la imparcialidad, honestidad intelectual y ausencia de conflictos de interés.

- Ejecución de los trabajos y documentación

.10 El contador público debe establecer políticas y procedimientos que le aseguren a la firma que cada trabajo realizado cumple con los pronunciamientos profesionales, las regulaciones que apliquen según el país y la industria y con su propia política de control de calidad.

.11 Estas políticas y procedimientos deben también cubrir la planificación, ejecución, supervisión, revisión, documentación y comunicación de los resultados de cada trabajo. También deben incluir información con relación a cómo y cuándo el personal técnico usará las referencias o hará las consultas técnicas para aclarar dudas con relación a asuntos complejos, inusuales y poco familiares.

- Aceptación y continuidad de clientes

.12 El contador público debe establecer políticas y procedimientos para evaluar la aceptación y retención de clientes. Estas políticas y procedimientos deben asegurarle a la firma que:

- las posibilidades de asociarse con un cliente cuya gerencia carezca de integridad moral, son mínimas
 - solamente acepta los trabajos que puede realizar en forma adecuada, particularmente en lo que se refiere a la experiencia requerida para su planificación y realización
 - considera los riesgos asociados al proveer los servicios en cada caso particular
 - para minimizar el riesgo de malos entendidos con relación a la naturaleza, alcance, y limitaciones de los servicios a ser realizados, se llegue a un acuerdo, escrito u oral, que le resuma al cliente el trabajo a ser realizado
- o Manejo de personal y adiestramiento

.13 El buen funcionamiento del sistema de control de calidad de una firma, depende grandemente de la integridad, objetividad, inteligencia, preparación y motivación del personal técnico que realiza, supervisa y revisa el trabajo.

.14 El manejo de personal y adiestramiento, cubre las áreas de contratación, asignación de personal a los trabajos y el desarrollo profesional, la evaluación y promoción del personal. Por esta razón, las políticas y procedimientos que el contador público establezca deben asegurarle a la firma que:

- el personal técnico contratado posea las características éticas, académicas y profesionales necesarias para ejecutar el trabajo con la calidad requerida
- se asigna el personal técnico con la experiencia y conocimiento técnico que requiere el trabajo
- el personal técnico participa en seminarios y otras actividades profesionales que le provean la educación continuada requerida para que pueda realizar las responsabilidades asignadas, y pueda cumplir con los requisitos de educación continua que le requiere el cuerpo regulador en su país

- el personal técnico que sea promovido posea las características requeridas para realizar competentemente las nuevas responsabilidades que le serán asignadas en su nueva posición.

- Monitoreo y supervisión de controles de calidad

.15 El contador público debe establecer políticas y procedimientos para asegurarle a la firma que las políticas y procedimientos establecidos para cumplir con cada uno de los otros elementos de calidad, descritos desde los párrafos .04 hasta el .12, están bien diseñados y se están aplicando efectivamente. El monitoreo y supervisión de controles de calidad requiere la consideración y evaluación continua de:

- la relevancia y adecuamiento de las políticas y procedimientos de la firma
- la relevancia y competencia de los materiales utilizados como guías para realizar los trabajos
- la efectividad de las actividades para el desarrollo profesional del personal técnico
- el cumplimiento con las políticas y procedimientos de la firma

⇒ Administración del sistema de control de calidad

.16 Para asegurarse de que el sistema de control de calidad logra sus objetivos se debe:

- evaluar detenidamente a quién se le va a asignar la responsabilidad del control de calidad en la firma
- cómo se comunicarán las políticas y procedimientos al personal

- el punto hasta el cual las políticas y procedimientos y el cumplimiento con éstos se documentarán

- Asignación de responsabilidades

.17 La responsabilidad del diseño y mantenimiento de las políticas y procedimientos del control de calidad, se debe asignar a uno o varios individuos en la firma. Al asignar esta responsabilidad, se debe considerar la capacidad del / los individuos, qué autoridad se les delegará y cuánta supervisión se le dará. Sin embargo, aunque el/los individuos son los responsables oficialmente del cumplimiento con ese sistema de calidad, todos en la firma son responsables de cumplir con las políticas y procedimientos.

- Comunicación

.18 La comunicación de las políticas y procedimientos al personal, se debe hacer de tal forma que todos las entiendan y cumplan con ellas. También se debe delinear la forma en la que se comunicarán los cambios a esas políticas y procedimientos tan pronto surjan los mismos.

- Documentación de las políticas y procedimientos de control de calidad

.19 Al determinar que documentación, si alguna, se hará sobre las políticas y procedimientos; para ello se debe considerar el tamaño, estructura y naturaleza de la práctica de la firma. Por ejemplo, se espera que haya más documentación en una firma mas grande que en una mas pequeña. Aunque la comunicación es mejor por escrito, la efectividad de un sistema de control de calidad no necesariamente se afecta negativamente por la ausencia de un documento escrito.

- Documentación del cumplimiento con las políticas y procedimientos de control de calidad

.20 Las firmas deben documentar el cumplimiento con las políticas y procedimientos de su sistema de control de calidad. Nuevamente, la forma y contenido de esa documentación es materia de juicio profesional y depende de varios factores, tales como el tamaño de la firma, el número de oficinas, el grado de autoridad dado al personal y a las oficinas, la naturaleza y complejidad de la práctica, la organización y el costo-beneficio. Esa documentación debe retenerse el tiempo suficiente para permitirles a las personas que realicen la monitoría interna y al revisor que haga la exploración, una evaluación del cumplimiento con las políticas y procedimientos del control de calidad.